

REQUERIMIENTOS DE COMPRA



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Dirigido a: Alicia A. Tejada C.
Directora Administrativa

TIPO DE REQUERIMIENTO		
INTERNO	X	CONSTRUCCION
EXTERNO		ADECUACIONES
		SERVICIOS ESPECIALIZADOS <input checked="" type="checkbox"/>
REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO	

TIPOS DE SERVICIOS		
ELECTRICO	PLOMERIA	
REFRIGERACION	PLANTA	
MECANICO	EBANISTERIA	
PINTURA	JARDINERIA	
CIVIL	OTROS <input checked="" type="checkbox"/>	
EXPLIQUE	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD EDIF. DE LAS CORTES DE APELACIÓN y JI DEL D.N.	

Labor requerida:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD A LOS EDIFICIOS DE LAS CORTES DEL APELACIÓN Y LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DEL DISTRITO NACIONAL.		
Localidad/ Oficina/Tribunal:	EDIFICIOS DE LAS CORTES DEL APELACIÓN Y LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DEL DISTRITO NACIONAL.		
Descripción:	* CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD A LOS EDIFICIOS DE LAS CORTES DEL APELACIÓN Y LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DEL DISTRITO NACIONAL.		
Código:	* 20-DIF-03	P-15 Adecuación Edilicia para concentrar Tribunales Dispersos (Ciudad Judicial del Distrito Nacional y Centro Judicial Santo Domingo Este.) Ciudad Judicial del Distrito Nacional.	
	* 20-DIF-04	Plan de mejoras del Servicio en las Sedes Judiciales a Nivel Nacional	
Criterio de calidad a considerar:	Especificaciones técnicas		Especificaciones de calidad
	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD EDIF. DE LAS CORTES DEL APELACIÓN Y LA JI DEL D.N.		Este estudio de vulnerabilidad debe comprender un estudio de suelos, planos de ensayos, elaboración de planos estructurales y un informe completo.
Estimación de costos RD\$:	RD\$ 10,000,000.00 (Diez Millones de pesos con 00/100)	Ingeniero responsable:	Arq. Edgar de la Rosa
Anexos (Plano/ Presupuesto):	Disponibilidad Financiera.	Estimado de ejecución	06/03/2020

Preparado por:

Ing. Oscar E. Ozuna B.

Coord. Unidad de Obras
Infraestructura Física

Revisado por:

Arq. Edgar I. de la Rosa
Gerente de Proyectos Dir.
Infraestructura Física

Autorizado:

Arq. Marcelle Landrón
Dirección de Infraestructura Física

Autorizado:

Lic. Alicia A. Tejada C
Dirección Administrativa



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

DPF-OF-000066-2020

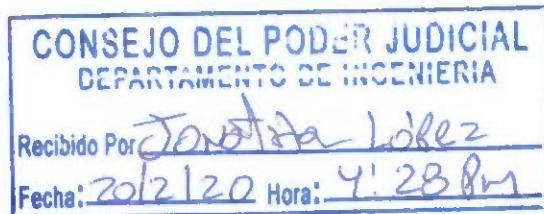
4 de febrero de 2020

Arquitecto

Edgar Isaac De La Rosa Ogando

Gerente de Proyectos Dirección de Infraestructura Física

Su Despacho



Asunto: Contratación de servicios para realizar estudio de vulnerabilidad al Edificio de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

Referencia: Correo electrónico d/f 04/02/2020.

Detalle Opinión: Certificamos que contamos con la debida disponibilidad de fondos para la solicitud referenciada en el asunto, por un valor de **RD\$10,000,000.00**.

DISTRIBUCIÓN DE OPINIÓN POR ACTIVIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
20-DIF-03	Programa: Ciudad Judicial Del Distrito Nacional.	5,000,000.00
20-DIF-04	Plan de Mejoras del Servicio en las Sedes Judiciales a Nivel Nacional	5,000,000.00

Observaciones: 2020.

Lidia Diaz Metz
Lidia. Patricia Diaz Metz

Directora

PDM/YE



Evaluación de vulnerabilidad sísmica estructural de dos (2) edificaciones públicas: Palacio de las Cortes de Apelaciones del Distrito Nacional y Jurisdicción Inmobiliaria



Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional



Edificio de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional

TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación de vulnerabilidad sísmica estructural de dos (2) edificaciones públicas: Palacio de las Cortes de Apelaciones del Distrito Nacional y Jurisdicción Inmobiliaria

Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

I. ANTECEDENTES:

La Hispaniola se encuentra ubicada en el borde de la interacción entre las placas tectónicas de Norte América y del Caribe, provocando que toda la isla, particularmente las zonas situadas en las regiones afectadas por las fallas Septentrional y Enriquillo, se encuentre expuesta a una elevada amenaza sísmica. La historia de la República Dominicana registra movimientos sísmicos de importancia y con afectación a las poblaciones en los años 1562, 1615, 1673, 1691, 1775, 1842, 1843, 1887, 1946, 1953 y 2003; siendo el más significativo el ocurrido en 1946. Este sismo, cuya magnitud fue de 8.1 grados, generó un tsunami con oleajes de hasta 5 metros, el cual se propagó de este a oeste, afectando toda la costa norte y dejando alrededor de 500 muertos. Otros desastres relevantes como consecuencia de estos eventos fueron la destrucción de las ciudades de La Vega, Santiago, y en gran medida, Santo Domingo, Azua, entre otras más.

A lo largo de los últimos años, las principales ciudades de la República Dominicana han experimentado un crecimiento urbano acelerado e incontrolable con tendencia a la construcción de edificaciones sin normas técnicas adecuadas. Esto se hace más evidente en los distritos más pobres, donde la edificación de vivienda nueva o ampliación de viviendas ya construidas es realizada por maestros constructores que, en la mayoría de los casos, no adoptan códigos de sismo resistencia ni aplican las consideraciones mínimas de seguridad para este tipo de estructuras. Hasta marzo de 2011, el sector de la construcción ha estado regulado por un código creado en el año 1979, cuyas recomendaciones no fueron elaboradas con todos los requerimientos mínimos que necesitan las edificaciones para resistir los movimientos sísmicos.

Las edificaciones públicas generalmente tienen una alta densidad de ocupación y exposición por largos períodos de tiempos ocupada en sus cotidianas labores, por su personal administrativo. Así como por el costo social asociado a su inmovilización y el costo de reposición ante desastres naturales o antrópicos, son clasificadas como edificaciones de ocupación normal. Reconociendo que la RD por sus condiciones geológicas y sismogénicas, es calificada como de alta y mediana amenaza sísmica, es necesario desarrollar planes orientados a prever y reducir la vulnerabilidad de las edificaciones públicas ante estas amenazas.

La acción producida por los terremotos se traduce en pérdidas humanas y ambientales, y su impacto destructivo está vinculado esencialmente a las condiciones geológicas y topográficas del suelo. La capacidad de resistir un terremoto de la magnitud esperada en la zona está directamente relacionada al desempeño de su modelo estructural, y configuración arquitectónica frente a las condiciones del sitio de emplazamiento.

De un sistema de 17 fallas geológicas, que atraviesan el territorio, siendo las de mayor amenaza, las fallas septentrionales y la de Enriquillo, causando los terremotos de 1946, y 2003 en Puerto Plata, que entre otras edificaciones, causa el colapso y/o agrietamientos, comercios, viviendas y edificaciones públicas; y el terremoto

del 2010 de Haití, cuyas causas, los científicos señalan a la falla de enriquillo, generó daños que ascendieron al 120% de Su PIB, colapsando numerosas edificaciones.

En este contexto general, el Poder Judicial ha identificado dos edificaciones públicas con necesidad de evaluación sísmica.

1- Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

Edificación ubicada en la Calle Hipólito Herrera Billini, centro de los Héroes, Santo Domingo, compuesta de 3 niveles, con las siguientes características:

- Estructura en Hormigón Armado, de 3 niveles.
- Parqueo Exterior para Jueces.
- Ventanas de Vidrio.
- Puertas interiores en Caoba.
- Puertas Exteriores Comerciales de Aluminio y Vidrio.
- Estrados y muebles de estrado en Caoba.
- Piso de Granito fondo gris
- Verja perimetral de Muros, Columnas en H.A. e Hierros.
- Los parqueos exteriores son asfaltados.
- Gran parte de las áreas tienen plafón mineral.
- Impermeabilizante de techo con Lona Asfáltica lisa con pintura refractaria.
- Revestimiento de paredes en Mármol.

EDIFICIO	AREA TERRENO M ²	AREA CONSTRUCCION M ²	AREA SCJ
Edificio de las Cortes de Apelación	7,172.75	11,676.96	7,028.23

2.- Edificio de La Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central

Edificación ubicada en la Av. Independencia equina, Av Enrique Jiménez Moya, Santo Domingo, No. 10101, con las siguientes características:

- Estructura en Hormigón Armado, de 4 niveles.
- Parqueo Exterior para Jueces, servidores judiciales y usuarios.
- Ventanas de Vidrio.
- Puertas interiores en Vidrio y Caoba.
- Puertas Exteriores Comerciales de Aluminio y Vidrio.
- Piso de Granito fondo gris
- Verja perimetral de Muros, Columnas en H.A. e Hierros.
- Gran parte de las áreas tienen plafón.
- Impermeabilizante de techo con Lona Asfáltica.

La Jurisdicción Inmobiliaria tiene competencia exclusiva para conocer de los derechos inmobiliarios y su registro en República Dominicana, desde que se solicita la autorización para la mensura y durante toda la vida del inmueble, salvo las excepciones previstas en el marco legal.

EDIFICIO	AREA TERRENO M ²	AREA CONSTRUCCION M ²
Jurisdicción Inmobiliaria, D.N.	11,269.52	13,896.24

Las cuales fueron diseñadas y construidas con criterios técnico-constructivos sismorresistentes no vigentes.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General:

El objetivo de la consultoría es realizar un **Evaluación de la vulnerabilidad sísmica detallada de dos edificaciones del Poder Judicial** que identifique el estado técnico y condición de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones con el fin de prevención, mitigación y/o recomendaciones de reforzamiento de estas si fuera necesario. Los resultados arrojados por el estudio deben plantearse estableciendo una clara diferenciación entre la vulnerabilidad humana y la vulnerabilidad estructural, y aportar recomendaciones de adecuación de diseño para reducir el riesgo de colapso de las edificaciones ante los trabajos contemplados en el área de intervención.

2.2 Objetivos Específicos:

- Realizar un estudio de los aspectos geotécnicos que pueden afectar las edificaciones escogidas. Producir los análisis que determinen las capacidades de soporte de tipo estructural haciendo énfasis en las edificaciones cuya infraestructura presenta mayor antigüedad y cerca de áreas de riesgos geológicos.
- Producir un estudio de vulnerabilidad sísmica conforme a lo estipulado en el artículo 4 del *Reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras, R-001*, Decreto No.201-11. El estudio debe contener los lineamientos establecidos en el Título IV, Análisis Sísmico de Estructuras, del reglamento producido por el Ministerio de Obras Públicas de la República Dominicana referente a los cálculos estructurales de los proyectos que requieran de ampliación, intervención, rehabilitación, o evaluación de vulnerabilidad sísmica.
- Elaborar las recomendaciones pertinentes sobre las edificaciones que sean vulnerables. Este estudio debe prever cualquier riesgo estructural, aportando todas las soluciones posibles para mitigar los riesgos previsibles.
- Recomendar las medidas de seguridad necesarias en las edificaciones identificadas como altamente vulnerables que abarque un conjunto de acciones destinadas a planificar, organizar, preparar, controlar y mitigar una emergencia producida por movimientos sísmicos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas, económicas y al ambiente, que pudieran derivarse de la misma.

- Elaborar conclusiones y recomendaciones que permitan salvaguardar las edificaciones, con especial énfasis en aquellas que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

El presente trabajo debe determinar los índices de vulnerabilidad física, índices de daños y posibles pérdidas estructurales que se puedan producir en las edificaciones escogidas. El grado de vulnerabilidad de las edificaciones ha de ser evaluado en campo por medio de visitas de inspección y diagnóstico y de acuerdo con los datos históricos de diseño, construcción, operación y mantenimiento y la auscultación de información adicional suministrada por los ocupantes o vecinos en el área de estudio, que puedan ayudar a identificar el comportamiento estructural debido a sucesos extraordinarios y determinar de forma preliminar la línea de degradación o deterioro cronológico de la estructura.

El Estudio de Vulnerabilidad de las edificaciones (en lo adelante "el Estudio") comprenderá las 2 edificaciones listadas en los anexos, para servir de base y lineamiento a futuras intervenciones que sobre dichas edificaciones serán realizadas. El estudio debe abarcar lo siguiente:

- Exploración de cimientos
- Análisis geotécnicos
- Verificación y actualización del levantamiento arquitectónico
- Levantamiento patológico (incluye fisuras y lesiones)
- Determinación del refuerzo en vigas y columnas mediante observación directa
- Determinación de la calidad del concreto mediante ensayos de esclerometría, ultrasonido y extracción de núcleos
- Modelamiento de la estructura
- Determinación del índice de rigidez, resistencia y flexibilidad.
- Diagnóstico e informe patológico
- Diseño de reforzamiento
- Informe de la vulnerabilidad y recomendaciones.

El estudio geotécnico de cada una de las edificaciones deberá contar con resultados concluyentes de los sondeos mecánicos realizados con ensayos de penetración estándar (STP) con la profundidad adecuada, para caracterizar la roca y obtener muestras para ensayos de laboratorios. También se deberá brindar la clasificación de los suelos y rocas realizadas tras líneas de exploración mediante ondas sísmicas de corte (Vs), con una profundidad de 30 m (100 pies) conforme se establece en las R-024 del MOPC. Las muestras colectadas habrán sido sometidas a los siguientes ensayos de laboratorio:

Tipo de Roca Ensayos

Calizas	Compresión simple, densidad y módulos de deformación
Arcillas	Densidad, humedad, compresión simple y límite de Atterberg
Arenas	Granulometría, densidad y humedad

Los resultados del Estudio deberán ser entregados de forma individual y compilados en un "Informe de Vulnerabilidad" que presentará el conjunto de documentos, datos y conclusiones referentes a las condiciones de

las edificaciones e infraestructuras, explicando la incidencia que puedan presentar las mismas en futuras labores de rehabilitación, además cualquier recomendación que el Oferente, en su condición de experto en estudios de vulnerabilidad, considere útil para alcanzar los objetivos del por los cuales fue contratado el estudio.

Es necesario que la metodología utilizada permita una lectura rápida y dinámica que transmita el estado de todas las edificaciones que se encuentran en un umbral de riesgo, es decir, cuales edificaciones requieren reforzamiento. Al tiempo que deben producir un consecuente **diagnóstico con recomendaciones** generales y específicas ante sismo y fuertes vientos.

Luego de ejecutar el levantamiento general de las estructuras y de determinar la resistencia y estado de los materiales, los consultores deben identificar los daños más relevantes observados. Es importante reseñar la localización exacta de estos daños, el elemento o los elementos –tantos estructurales y no estructurales– que afectan, la magnitud de los deterioros y la posible fuente generadora de estas fallas. Para poder obtener una visión más global de los daños de la estructura, es conveniente realizar indagaciones a los ocupantes y vecinos a la estructura, debido al posible conocimiento que puedan llegar a tener en cuanto al comportamiento de la estructura ante sucesos extraordinarios ocurridos e información cronológica sobre apariciones y propagaciones de daños detectados en la obra analizada.

El diagnóstico producido debe aportar conocimiento sobre las características generales de las infraestructuras objeto de análisis, el cual debe reflejar:

Antecedentes: Información referida a los aspectos generales de la obra, como el sistema estructural empleado, las condiciones geométricas existentes, los materiales utilizados, el año de construcción, etc., y, en caso de existir, el nivel y naturaleza preliminar de los daños o deterioros encontrados en la estructura. **Registros Previos:** Información referida a los planos de diseños originales, documentos de modificaciones, bitácoras de construcción, memorias de cálculos y todos aquellos documentos que muestren las especificaciones y procedimientos de cálculos y construcción que se tuvieron en cuenta para la edificación de la estructura analizada.

IV. ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades mínimas requeridas que la empresa contratada deberá desarrollar. Se deja establecido, que las actividades aquí descritas son indicativas y la empresa, en su condición de experto en el tipo de estudio a realizar, deberá considerar e incluir en su oferta todas las actividades e informaciones que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta contratación.

Los trabajos y análisis se deberán desarrollar de acuerdo con los mejores estándares técnicos en todos sus aspectos y siguiendo las prácticas usuales en estudios de esta naturaleza. Por consiguiente, las obligaciones generales y específicas del Oferente deberán incluir como mínimo las siguientes actividades:

4.1 Actividades Generales.

4.1.1 Desarrollar todas las actividades de carácter técnico y de apoyo en equipos, personal capacitado, bienes y servicios conexos, permanentes o temporales necesarios para asegurar que se ejecutarán los

trabajos cumpliendo en forma efectiva las estipulaciones contenidas en su contrato, en planos de ubicación, en el cronograma de los servicios y en estas especificaciones técnicas.

- 4.1.2 Tomando como marco normativo los reglamentos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como las normas AASHTO y/o ASTM, ejecutar los trabajos dentro de las normas de calidad requeridas, de acuerdo con las mejores prácticas de la ingeniería y observando todas las medidas de prevención y/o protección destinadas a eliminar o mitigar posibles impactos negativos, relacionados con la ejecución de esos trabajos, especialmente en lo que a salvaguarda de las edificaciones del entorno se refiere.
- 4.1.3 Elaborar y salvaguardar los documentos generados durante la ejecución del Estudio, así como de los trabajos temporales, procurando cumplimiento correcto y responsable frente la seguridad y vigilancia, el almacenamiento de materiales, la movilidad y transporte, la gestión de residuos producidos durante la realización de El Estudio, la limpieza, la reposición de servicios afectados, la señalización y delimitación de las zonas de trabajo y cualquier otra actividad derivada del cumplimiento requerido para la ejecución del Estudio.
- 4.1.4 Cumplir las medidas de prevención y mitigación de impactos socio-ambientales y arqueológicos durante el traslado y manipulación de los equipos y la toma de muestras para realización de los ensayos.
- 4.1.5 Mantener la seguridad y el control durante la ejecución de los trabajos, tanto para el personal que presta los servicios como para terceros, y garantizar la integridad de las edificaciones existentes en el lugar de estudio y áreas adyacentes.
- 4.1.6 Incorporar el personal profesional y técnico calificado y equipos apropiados, en número y condiciones operativas suficientes para la ejecución de los trabajos, cumpliendo los plazos y satisfaciendo los estándares de calidad establecidos, de acuerdo con el Contrato.

4.2 Actividades Específicas.

- 4.2.1 Elaborar y presentar a la Dirección de Infraestructura Física, un Programa de Ejecución del Estudio. Dicho programa para deberá contar con un cronograma de trabajo que explique las tareas planificadas, la movilización de maquinarias, equipos y personal necesario para la ejecución de las labores de campo, así como los estudios previstos de laboratorio, donde se indicarán los plazos, horario y programación.
- 4.2.2 El Oferente identificará y caracterizará mediante técnicas de exploración y muestreo los materiales que conforman las edificaciones en toda la longitud del proyecto y determinará y caracterizara mediante ensayos de laboratorio las propiedades físicas y mecánicas más importantes de las mismas.
- 4.2.3 Verificación y actualización del levantamiento arquitectónico
- 4.2.4 Levantamiento patológico (incluye fisuras y lesiones)

4.2.5 Determinación del refuerzo en vigas y columnas mediante observación directa

4.2.6 Determinación de la calidad del concreto mediante ensayos de esclerometría, ultrasonido y extracción de núcleos

4.2.7 Determinación del índice de rigidez, resistencia y flexibilidad.

4.2.8 Diagnóstico e informe patológico.

4.2.9 Diseño de reforzamiento.

4.2.10 Asegurar rigurosos controles de calidad de todos los procedimientos realizados, garantizando que cuenten con las certificaciones de calidad, licencias y permisos que exige la legislación del país.

4.2.11 Velar por el control y seguimiento de los ensayos de campo, que garanticen la calidad de los trabajos a ejecutar y en concordancia a las Especificaciones Técnicas previstas. La Supervisión o la DIF podrán suspender todo trabajo mal ejecutado y rechazar procedimientos erróneos, ordenando su corrección o sustitución.

4.2.12 Notificar a la DIF, con la mayor celeridad posible, cualquier problema de carácter social o institucional o de otra índole que pueda producirse en la realización del estudio, obstaculizando su realización.

4.2.13 Efectuar, en caso de ser necesario, reuniones con representantes de la DIF, con el objeto de analizar los problemas e identificar riesgos que pudieran presentarse.

4.2.14 Realizar la instalación de equipos, movimiento de los mismos, excavaciones, perforaciones, sondeos y otras acciones, de forma que no produzcan daños innecesarios al área de trabajo y su entorno. Se brindará especial cuidado a las redes existentes soterradas de abastecimiento de agua, drenaje, electricidad y comunicaciones, se usarán mallas provisionales, cintas de advertencia y demás medidas de seguridad para evitar accidentes.

4.2.15 El Oferente podrá subcontratar servicios como alquiler de maquinarias o personal especializado, bajo el conocimiento de que será el responsable exclusivo de los trabajos realizados por los sub-Oferentes no pudiendo delegar ni transferir las responsabilidades y obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato. La DIF podrá requerir a la Empresa contratada, la exclusión de un sub-Oferente por incompetencia o cualquier otro motivo justificable.

4.2.16 Realizar la entrega de los documentos indicados en "Productos e Informes Entregables" cumpliendo con lo requerido en cuanto a forma y contenido.

4.2.17 Mantener la limpieza del área de realización de los ensayos en el sitio y sus inmediaciones, mediante la gestión de los residuos originados (residuos sólidos, escombros, acopio de materiales, desperdicios por uso de equipos y maquinarias, etc.) en concordancia con las regulaciones municipales y las del Ministerio de Medio Ambiente.

4.2.18 A medida que van ejecutándose las labores de campo, el Oferente subsanará todo daño producido por necesidad del Estudio, reponiendo pavimentos, llenando excavaciones, cubriendo huecos de perforaciones, y realizando cualquier trabajo que borre la huella del impacto de la prospección.

4.2.19 Los equipos que presenten fugas de combustibles y lubricantes las mismas deberán ser corregidas lo más pronto posible y si es posible sustituir este equipo por otro en mejores condiciones. Los materiales derramados deberán ser cubiertos con arena y depositados en un envase herméticamente cerrado y dispuesto mediante un proveedor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente.

V. PRODUCTOS E INFORMES ENTREGABLES

El producto final esperado de los servicios es el **Evaluación de vulnerabilidad de 2 edificaciones públicas en República Dominicana**, presentado conforme a lo establecido en las normativas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Durante el desarrollo de los Servicios, el Consultor deberá entregar los informes indicados a continuación los cuales servirán de base para la realización de los pagos parciales y estarán sujetos a la aprobación previa por el contratante.

5.1 Informe Inicial: Programa de Ejecución de Trabajos, Programación que deberá contener: (i) cronograma de ejecución con una breve descripción de los trabajos a desarrollar; (ii) métodos y recursos técnicos para la realización de los trabajos, con descripción de equipos a utilizar y sus homologaciones en aquellos casos que la normativa nacional así lo estipule, (iii) programación de ensayos y pruebas definiendo en primera instancia el número y tipo de ensayos necesarios para asegurar la representatividad de los resultados obtenidos de cara a la realización del diseño y la ejecución de obras a ejecutar, tomando en consideración las cantidades de sondeos y pruebas (calicatas, perforaciones y otros) necesarias para satisfacer los objetivos del estudio en el alcance de estas especificaciones técnicas; (iv) descripción del personal que participará en cada etapa y ámbito del trabajo.

5.2 Informe de Seguimiento: Conclusión de los trabajos de Campo, la Empresa entregará un informe al concluir la toma de muestras, realización de mediciones y ensayos en campo, en el cual se detallaran los pormenores de las actividades realizadas, así como toda información preliminar referente a los primeros datos obtenidos que sean válidos para que el contrato suministre a los ejecutores de la rehabilitación y mejora de las vías.

5.3 Informe Final: Informe de Vulnerabilidad, La empresa entregará a la DIF para su revisión y aprobación, el Informe de Vulnerabilidad, conteniendo todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia de Contrato, siendo estas enumerativas mas no limitativas, por lo que en su condición de experto en el tipo de estudio a realizar, la presente consultoría deberá considerar incluir en el informe final informaciones que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta contratación.

5.4 Formatos para la Presentación de Documentos.

Los formatos de presentación de la documentación preparada por el Oferente, deber cumplir con las siguientes características:

- I. **Informes Impresos:** formato 8 1/2" x 11", todo color, impreso a dos caras. De requerirse la inclusión de documentación adicional en formatos de mayor dimensión, se escogerán aquellos que doblados adquieran la dimensión establecida.

2. Informes Digitales: Adobe PDF y el programa en el cual fue creado.
3. Información Gráfica Impresa: tamaño 11 x17,, impresión full color.
4. Información Gráfica Digital: en formatos modificables de AutoCAD.
5. Todo informe deberá ser presentado en tres (3) copias impresas y una (1) copia en medio digital, Las copias adicionales que se requieran serán responsabilidad de la DIF.
6. Notaciones: Las notaciones a usarse en planos e informes serán las oficiales fijadas por el MOPC, podrán usarse otras notaciones si carecieran de equivalencia entre las oficiales, incluyéndolas con claridad en las leyendas correspondientes.

VI. LUGAR

Los trabajos serán desarrollados en el Distrito Nacional en la Republica Dominicana. La duración de los trabajos se estima en ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

VII. SUPERVISION Y COORDINACION

La Supervisión y Coordinación de las actividades del Oferente será llevada a cabo por la Dirección de Infraestructura Física (DIF), quien dará seguimiento y aprobación de cada uno de los procesos, actividades y documentos del estudio realizado.

El Oferente será autosuficiente en términos de local, transporte y equipamiento. Tendrá plena responsabilidad del desarrollo de los trabajos y actuará en estrecha coordinación con el personal técnico de la DIF y cualquier otro que esta designe.

Serán realizadas reuniones programadas entre la Empresa contratada y la Gerencia de Planificación y Control de la DIF para revisar el avance de la ejecución de los trabajos. Para el desarrollo de los trabajos, y de ser necesario.

VIII. PERFIL MINIMO DE LA EMPRESA Y EL PERSONAL TECNICO SOLICITADO

8.1 La Empresa deberá acreditar experiencia en la realización de estudios de vulnerabilidad y levantamiento estructural y estar acreditada para tales fines por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a. Experiencia de la persona física o jurídica: Experiencia mínima de seis (6) años en la realización de estudios de vulnerabilidad y/o geotécnicos de naturaleza similar al de esta contratación.
- b. Contar con un profesional especialista en análisis estructural, con al menos diez (10) años de experiencia profesional, con exequatur de ley y, quien será responsable de firmar el estudio a ser entregado. Este profesional desarrollará las labores de dirección del equipo técnico, contacto con la DIF y coordinación de los trabajos elaborados por el resto del equipo. Debe cumplir con el perfil definido a continuación:

- i. Profesional de la Ingeniería Civil con al menos diez (10) años de experiencia profesional específica en estudios de vulnerabilidad de edificaciones. Preferiblemente con Maestría en estructuras.
- ii. Acreditar al menos ocho (8) estudios, con sus certificaciones anexas, en los últimos diez (10) años, en ejecución de trabajos de similares características al objeto de este Estudio. Acreditar referencias mediante documento probatorio (carta de referencia, certificado buen cumplimiento, o documentos similares de la ejecución de los estudios solicitados líneas arriba).

8.2 Documentación Credencial

1. Carta de Presentación (En caso de ser persona jurídica o ASFL debe ser firmada por un representante legal autorizado).
2. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales.
3. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).

Para personas Asociaciones sin Fines de Lucro también deberá además incluir:

1. Copia de Registro de Incorporación.
2. Copia de Acta que designe el último consejo de administración o que designe el representante con poder de asumir obligaciones a nombre de la entidad.
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.

Para personas Jurídicas también deberá además incluir:

1. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
2. Registro Mercantil actualizado.
3. Nómina de Accionistas.
4. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota: Los oferentes extranjeros deberán incluir los documentos homólogos a los requeridos, emitidos en su país de origen.

8.3 Documentación Adicional

- a. Copia de cédula del personal propuesto.

- b. Título universitario del personal propuesto de preferencia en alguna disciplina de las ciencias sociales y/o áreas afines.
- c. Cursos de especialización o post grado del personal propuesto relacionados a planificación estratégica, políticas públicas, gestión de proyectos u otros similares.
- d. Breve descripción de por que considera ser la Persona Física y/ o Jurídica adecuada para ofrecer el servicio.
- e. Oferta económica que indique el costo total de la consultoría
- f. Listado de empresas o profesionales a Subcontratar para los ensayos. **Si aplica** (Para verificar que esté avalado por el MOPC).

IX. COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

El monto total para pagar al Oferente incluye todas las actividades necesarias para la prestación de los servicios (honorarios, personal técnico y de apoyo, material gastable, herramientas y equipos para los trabajos de campo, comunicación, mobiliario, oficinas, etc.); así como los impuestos a los que el Oferente está sujeto, en función de su condición fiscal; conforme a lo establecido en la legislación tributaria vigente.

La forma de pago fijada para los alcances descritos es la siguiente:

Condiciones	%
Contra aprobación del Programa Ejecución de Trabajos.	20%
Contra aprobación del informe de Terminación de los trabajos de campo,	30%
Contra aprobación del informe de Vulnerabilidad,	50%
Total	100%

Los pagos se realizarán en pesos dominicanos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de los productos correspondientes.

X. CONDICIONES ESPECIALES

10.1 Derechos de Propiedad

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Oferente para la realización de los trabajos recogidos en los presentes términos de referencia serán propiedad de la CONSEJO DEL PODER JUDICIAL. Así como todos los borradores y materiales obtenidos durante los servicios deberán ser entregados a la Dirección de Infraestructura Física (DIF) al concluir la misma. El Oferente no podrá-

publicar o hacer otro uso de tales materiales sin la aprobación previa por escrito del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

El Oferente no podrá~ utilizar ni proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento de los trabajos contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de estos sin la autorización previa por escrito de la DIF. En todo caso, el consultor será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá conllevar a la rescisión del contrato u otras acciones legales.

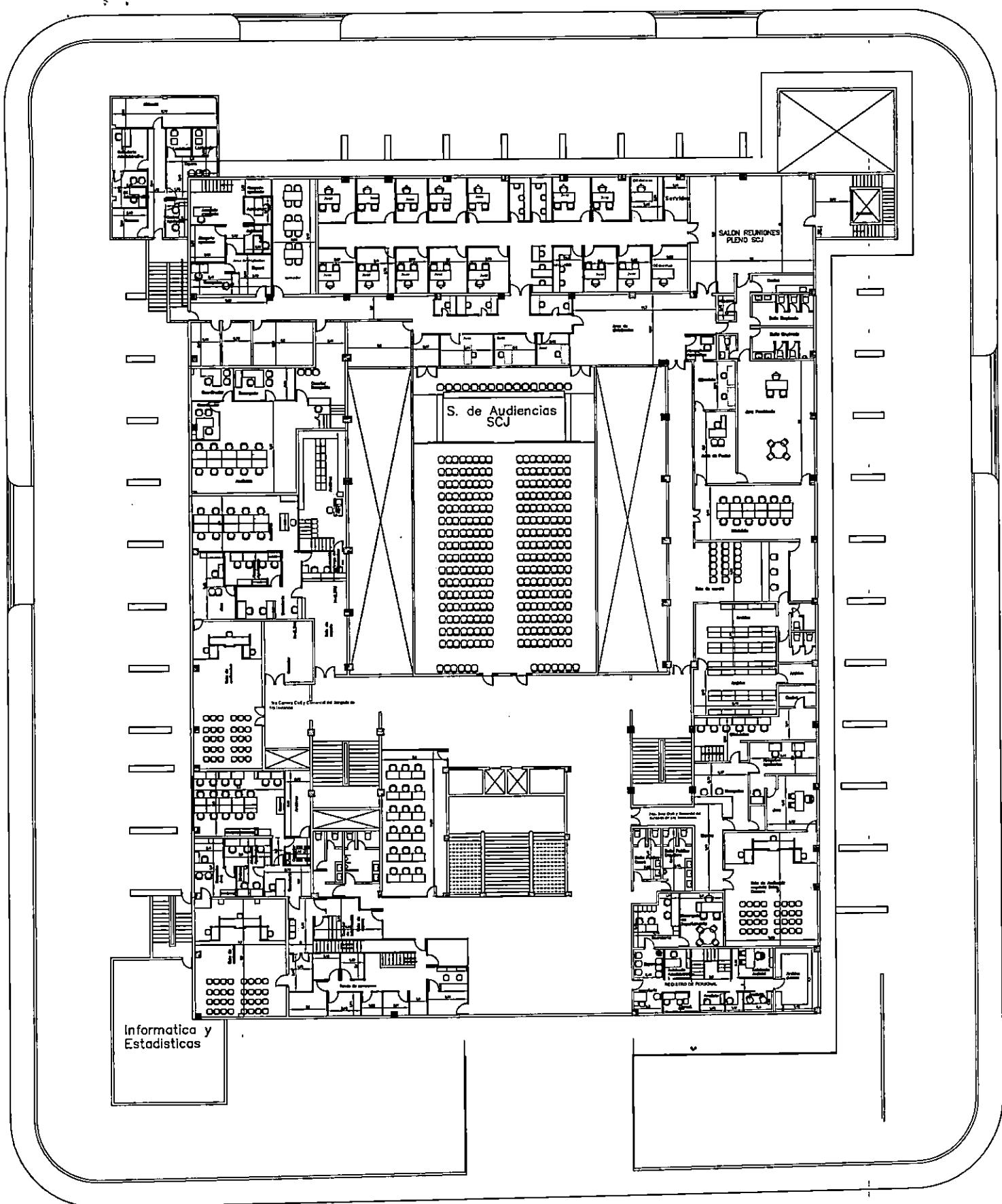
Todas las piezas u objetos encontrados en las zonas de investigación arqueológica son de la propiedad exclusiva del Estado Dominicano. El Oferente se compromete y obliga a dar el adecuado tratamiento y velar por la salvaguarda los mismos. No podrá tomar para sí, ni entregar a ninguna otra persona las piezas o cualquier otro material que le sea entregado para la realización de los servicios.

10.2 Confidencialidad

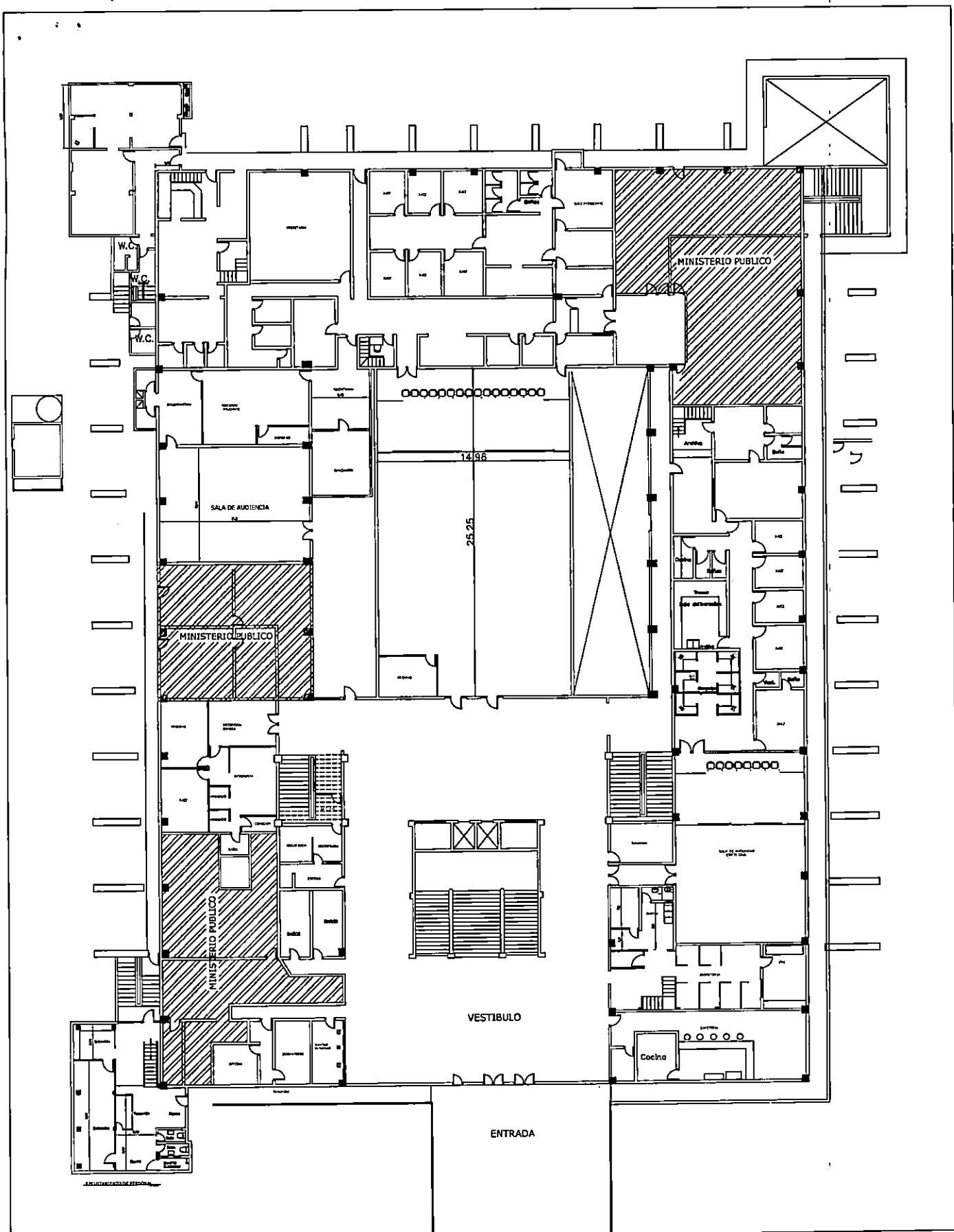
Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el Oferente y su personal no podrán revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

XI. Anexos

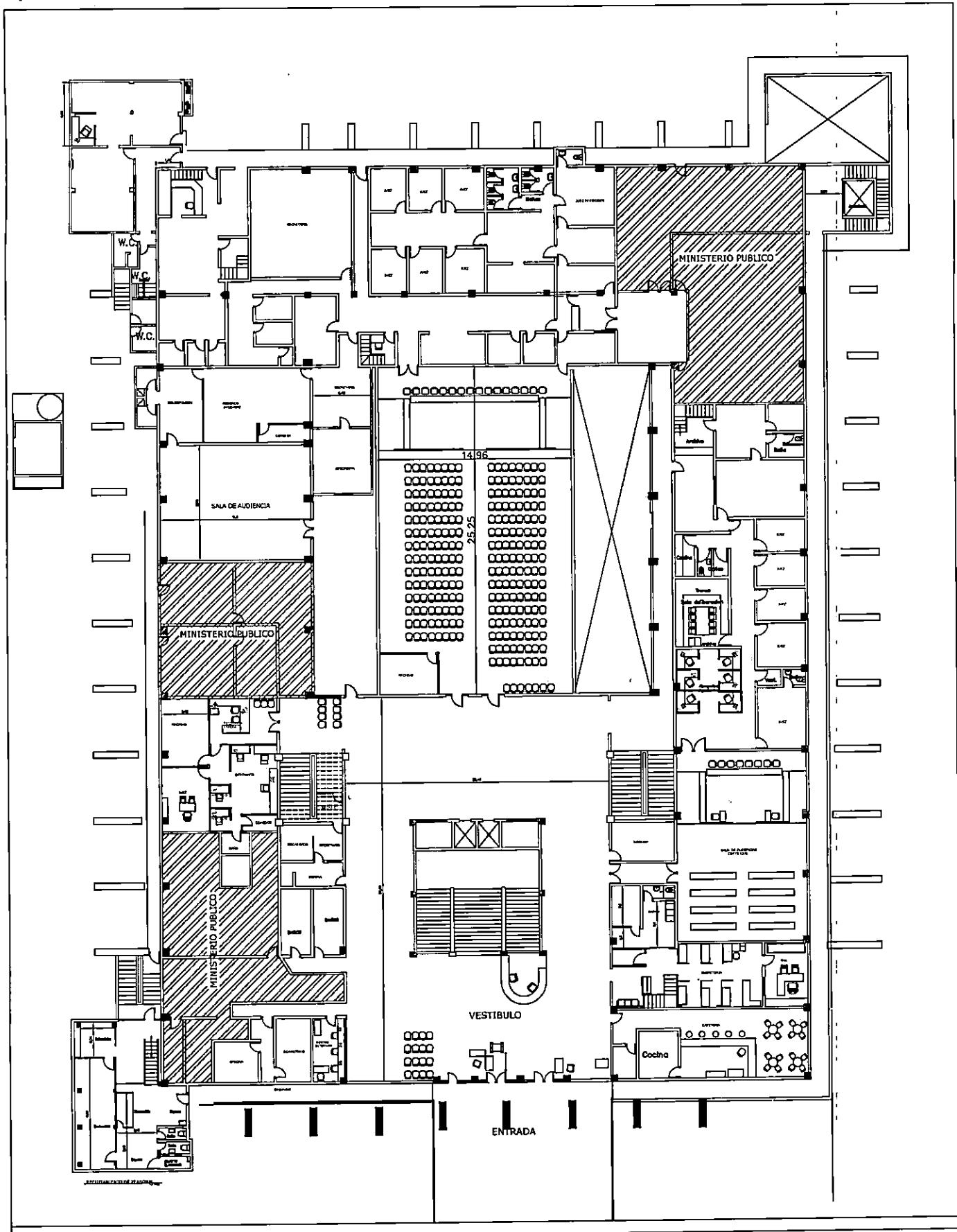
1. Lista de Empresas y Profesionales Individuales Aptos para la realización de Estudios Geotécnicos al 08/10/2019.
2. Laboratorios aptos para realizar Ensayos de Suelos, Materiales, Pruebas Destructivas, no Destructivas y Especiales.
3. Listado de Empresas e Ingenieros Independientes en evaluación y levantamiento estructural al 10/12/2019.

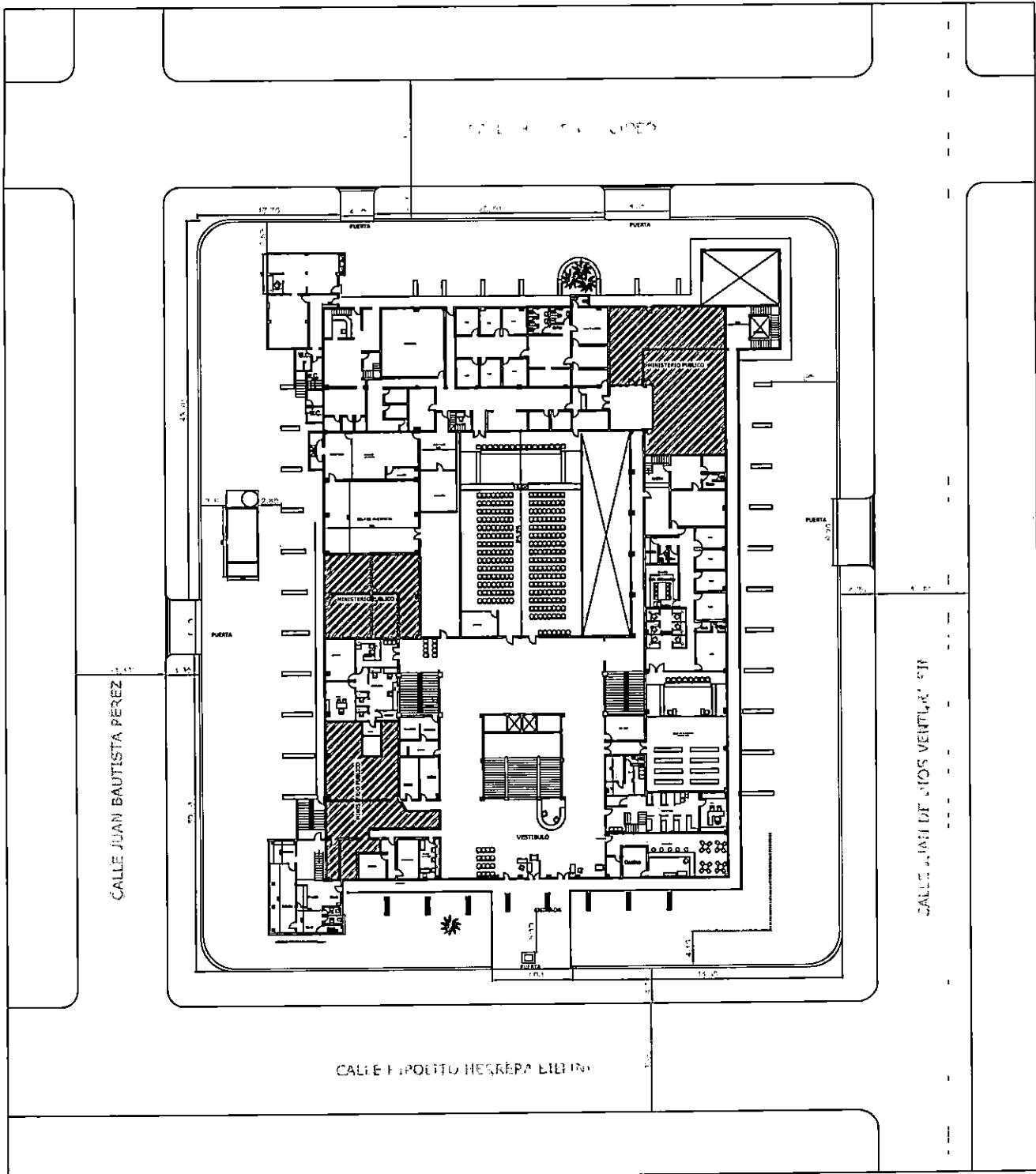


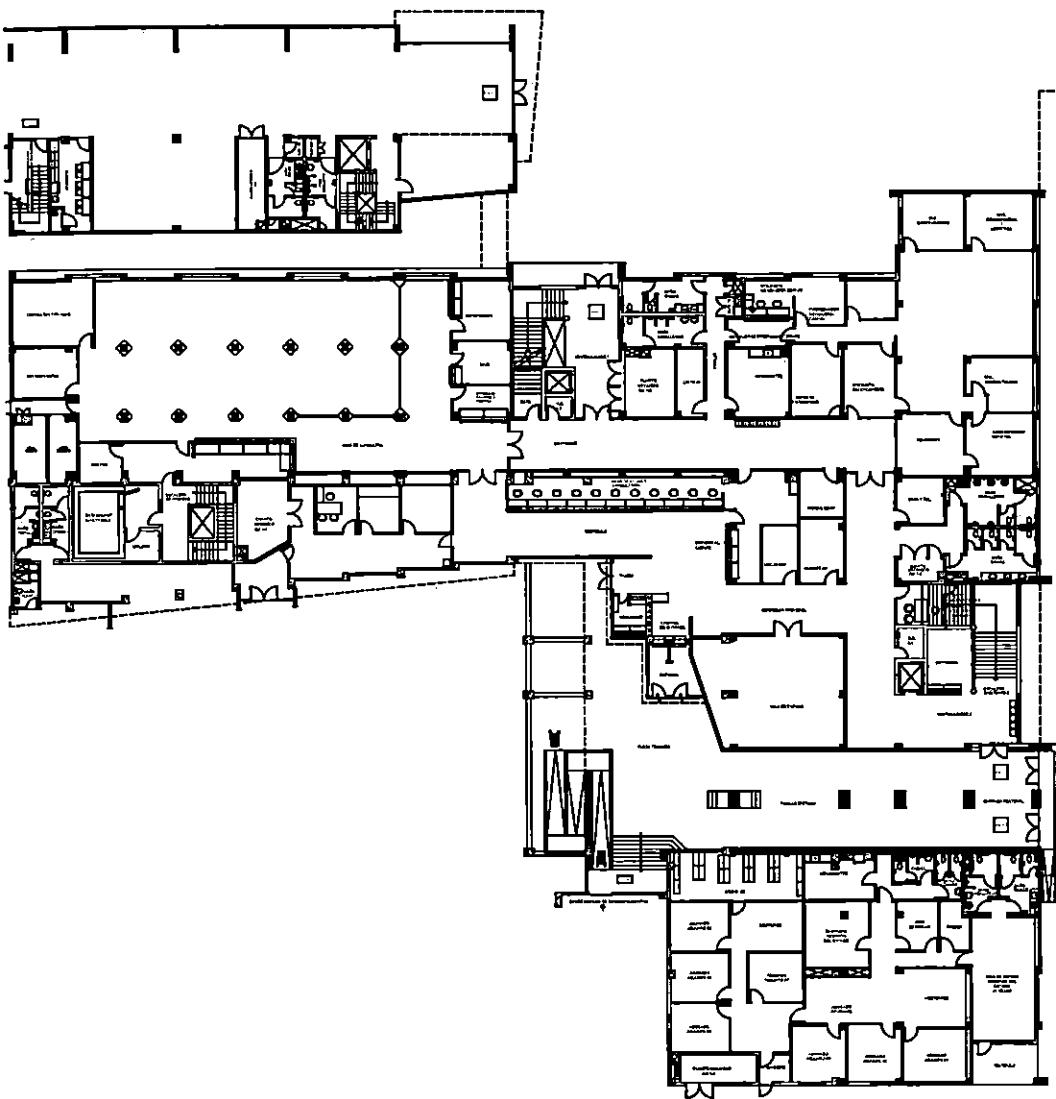
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AREAS DE SEGUNDO NIVEL



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AREAS DE PRIMER NIVEL





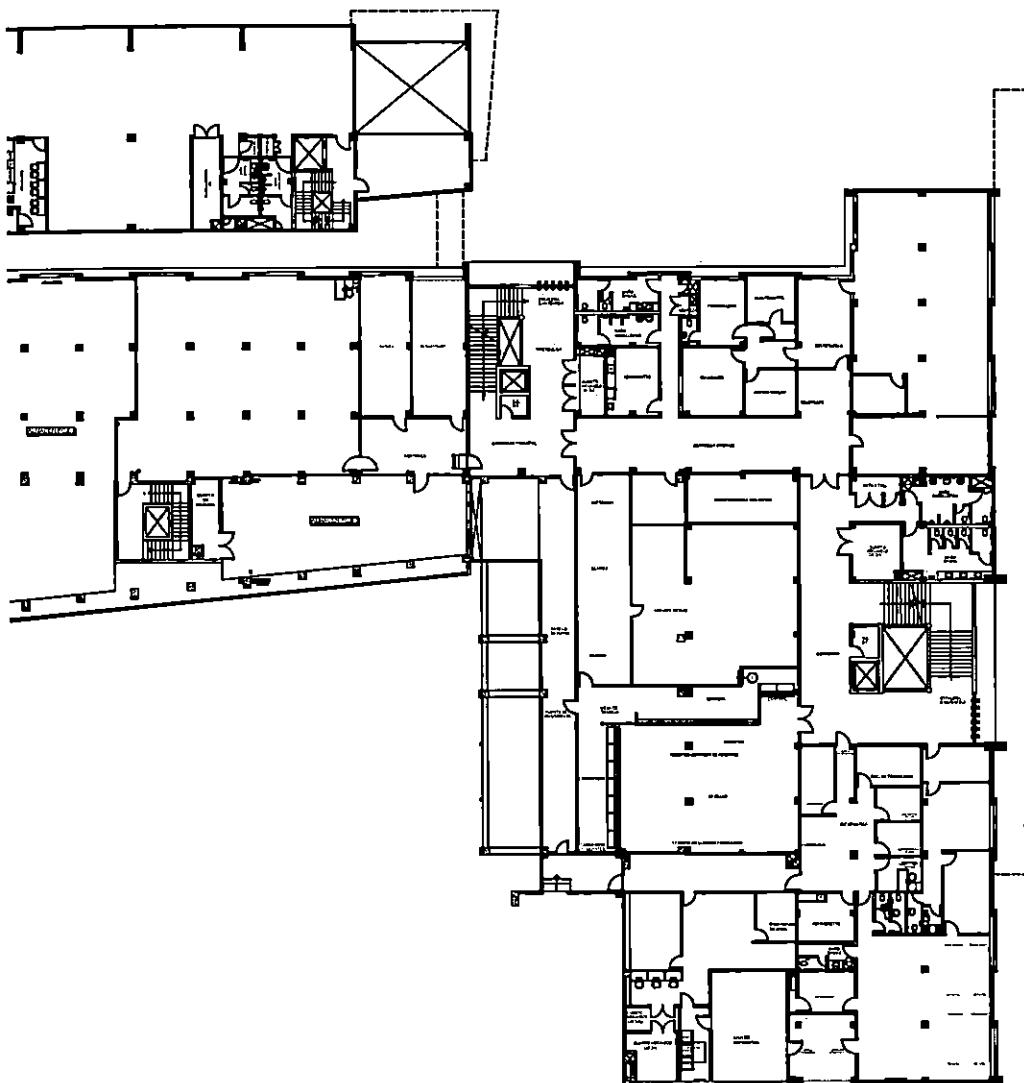


CUANTIFICACION DE AREAS		
NO.	DESCRIPCION	AREA
	AREA DE OFICINAS	1492.31 M ²

NOTA: Están excluidas las áreas de servicios (baños y kitchenette, escaleras, cuartos eléctricos, data y teléfono)

1 NIVEL

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA SEDE CENTRAL		Ing. ESTRUCTURAL	DISEÑO
A DE CUANTIFICACIÓN	Esc		
	Julio-2019		
		Ing. ELECTRICO	DIBUJO
		Ing. SANITARIO	
		República Dominicana Consejo del Poder Judicial Dirección General de Administración y Carrera Judicial Dirección Administrativa Financiera Departamento de Ingeniería	



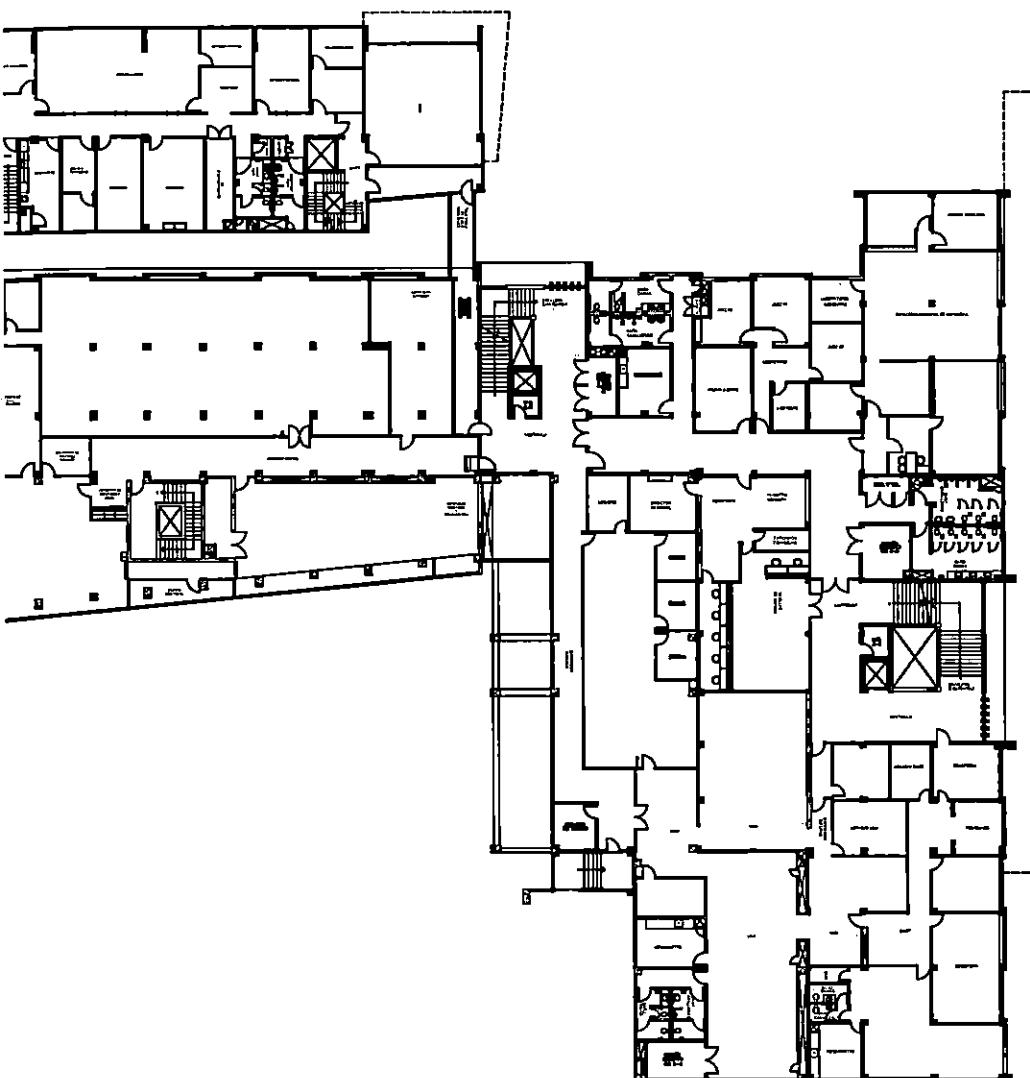
CUANTIFICACION DE AREAS

NO.	DESCRIPCION	AREA
	AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN	392.08 M ²
	AREA DE REGISTRO	1864.09 M ²

NOTA: Están excluidas las áreas de servicios (baños y kitchenette, escaleras, cuartos eléctricos, data y teléfono)

2 NIVEL

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA SEDE CENTRAL		Ing. ESTRUCTURAL	República Dominicana Consejo del Poder Judicial Dirección General de Administración y Carrera Judicial Dirección Administrativa Financiera Departamento de Ingeniería	DISEÑO	
DE CUANTIFICACIÓN	Esc Julio-2019	Ing. ELECTRICO		DIBUJO	
		Ing. SANTUARIO			



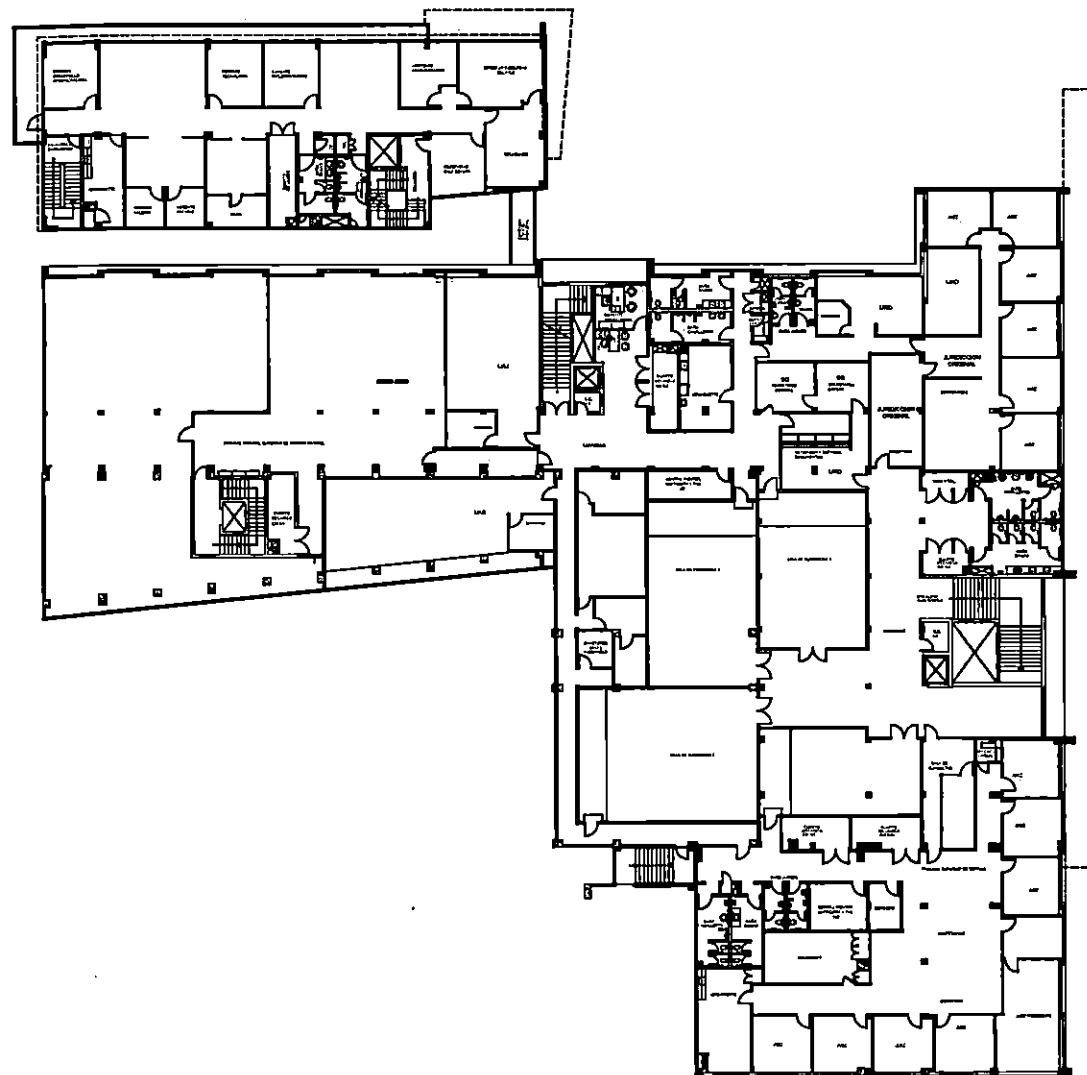
CUANTIFICACION DE AREAS		
NO.	DESCRIPCION	AREA
	AREA ADMINISTRATIVA	302.63 M ²
	AREA FINANCIERA	
	AREA DE MENSURA	2315.22 M ²

NOTA: Están excluidas las áreas de servicios (baños y kitchenette, escaleras, cuartos eléctricos, data y teléfono)

3 NIVEL

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA SEDE CENTRAL		DISEÑO	
A DE CUANTIFICACIÓN	Esc Julio-2019	Fig. ESTRUCTURAL	
		Fig. ELECTRICO	DIBUJO
		Fig. SANITARIO	

República Dominicana
Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección Administrativa Financiera
 Departamento de Ingeniería



CUANTIFICACION DE AREAS		
NO.	DESCRIPCION	AREA
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	353.38 M ²
	TRIBUNAL DE TIERRAS	2529.83 M ²

NOTA: Están excluidas las áreas de servicios (baños y kitchenette, escaleras, cuartos eléctricos, data y teléfono)

4 NIVEL

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA SEDE CENTRAL		Ing. ESTRUCTURAL	República Dominicana Consejo del Poder Judicial Dirección General de Administración y Carrera Judicial Dirección Administrativa Financiera Departamento de Ingeniería	DISEÑO	
A DE CUANTIFICACIÓN	Eac Julio-2019			DIBUJO	
		Ing. ELECTRICO			
		Ing. SANITARIO			



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRÉCCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE: SUELOS, MATERIALES, PRUEBAS DESTRUCTIVAS, NO DESTRUCTIVAS Y ESPECIALES

Al 08 de Mayo del año 2019 (Sustituye la del 17 de Enero del año 2019)

ENSAYOS	EMPRESAS SANTO DOMINGO																							
	GEOC	EPSA	JMA	Gc	RH	PR	IK	GS	Borr	C-Od	Gco	HC	ATTECO	CA	ITRANS	IND	INATEC	GPS	IC	Soilab	LS	CM	CCM	MAG
Ensayos de Suelos BÁSICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ensayos de Suelos AVANZADOS	X	X					X	X						X	X	X		X				X		
Ensayos Básicos para HORMIGÓN HIDRÁULICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ensayos Básicos para MORTEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ensayos AVANZADOS para HORMIGÓN HIDRÁULICO		X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Ensayos Avanzados para MORTEROS						X				X	X		X				X		X	X		X	X	
Ensayos de Cemento Asfáltico y Mezcla Asfáltica Para Carreteras y Caminos	X	X				X							X		X	X			X	X	X			
Ensayos BÁSICOS de Caracterización de Materiales Para Carreteras y Caminos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Ensayos AVANZADOS de Caracterización de Materiales Para Carreteras y Caminos	X	X	X			X		X				X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
Pruebas destructivas y no destructivas	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Estos ensayos tendrán el alcance y las limitaciones que incluye el oficio entregado por el MOPC al laboratorio correspondiente en la Lista de Ensayos que puede realizar.

EMPRESA	TELÉFONO	SIGLA	EMPRESA	TELÉFONO	SIGLA	EMPRESA	TELÉFONO	SIGLA	EMPRESA	TELÉFONO	SIGLA	EMPRESA	TELÉFONO	SIGLA
Geoconsult, S.R.L	809-548-6158	GEOC	PR Ingeniería	809-687-3440	PR	Grupo Const. Del Caribe	809-341-7390	Gco	INDECAL S.R.L	849-207-6466	IND	LESIMSA S.R.L	809-530-5238	LS
EPSALABCO	809-221-3772	EPSA	Ing. Koury	809-221-5060	IK	Horizon Consultants (Dr. Tirso Alvarez)	809-547-4600 809-877-0477 809-547-1152	HC	INATEC S.R.L	809-530-1309	INATEC	Ing. Carpio Montás	809-482-7260 809-224-0318	CM
JIMOSA (Pedro Jiménez)	809-227-2754	JMA	GEOTECNIA Y SONDEOS	809-472-0652 809-697-5505	GS	Actuaciones Tecnológicas en Construcción	809-922-8399	ATTECO	Geotécnica, Pavimentos y Soluciones	849-244-5578 829-913-0061	GPS	CONTRATISTAS CIVILES Y MECÁNICOS S.A	809-372-2473	CCM
Geocivil	809-957-5555	Gc	ING. BORRERO	809-763-8892	BORR	CONCREANÁLISIS	809-363-8712	CA	Inggeo Caribe	809-732-1818 849-209-1489	IC	MAGNA S.R.L	829-599-1812	MAG
Roberto Herrera y Asoc. (Roberto Herrera)	809-566-9339	RH	Contec-Odinca	809-566-1528	C-Od	ITRANS, S.R.L (Dra. Alvarez)	809-620-2088	ITRANS	SOILAB, Engineering Consulting Group, S.R.L	809-378-8587 809-707-9428	Soilab			

ING. KARIÑA DE POOL

Directora General de Reglamentos y Sistemas



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE: SUELOS, MATERIALES, PRUEBAS DESTRUCTIVAS, NO DESTRUCTIVAS Y ESPECIALES

Al 08 de Mayo del año 2019 (Sustituye la del 17 de Enero del año 2019)

ENSAYOS	EMPRESAS EN SANTIAGO							EMPRESAS EN MOCA, SAN FRANCISCO Y LA VEGA			EMPRESAS EN PUNTA CANA		EMPRESAS EN SAN JUAN
	AR	AM	MQ	HM	BB	EV	CB	AV	LAB	Raf	REMIX	BRI	LMS
Ensayos de Suelos BÁSICOS	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Ensayos de Suelos AVANZADOS	X									X			
Ensayos Básicos para HORMIGÓN HIDRÁULICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayos Básicos para MORTEROS	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Ensayos AVANZADOS para HORMIGÓN HIDRÁULICO	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ensayos Avanzados para MORTEROS	X							X			X	X	X
Ensayos de Cemento Asfáltico y Mezcla Asfáltica Para Carreteras y Caminos											X	X	X
Ensayos BÁSICOS de Caracterización de Materiales Para Carreteras y Caminos	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Ensayos AVANZADOS de Caracterización de Materiales Para Carreteras y Caminos	X				X						X	X	X
Pruebas destructivas y no destructivas	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X

Nota: Estos ensayos tendrán el alcance y las limitaciones que incluye el oficio entregado por el MOPC al laboratorio correspondiente en la Lista de Ensayos que puede realizar.

EMPRESA	TELEFONO	SIGLA	EMPRESA	TELEFONO	SIGLA	EMPRESA	TELEFONO	SIGLA	EMPRESA	TELEFONO	SIGLA
Ing. Antonio Rodriguez y Asoc. (Antonio Rodriguez)	809-581-4088 809-341-7390	AR	Bertran Bertran	809-581-1808 761-9303	BB	LABEM S.R.L	809-577-7995 829-602-4151	LAB	Laboratorio de Materiales Suero E.I.R.L	829-333-5518	LMS
Medina-Ortiz Ingenieros Asociados (Arellis Medina)	809-581-0624 809-756-0176	AM	Ing. Enrique Veras y Asociado, S.R.L (Enrique Veras)	809-250-1183	EV	RAFECO S.R.L	809-573-2246	Raf.			
MORONTA QUEZADA	809-241-7007	MQ	Laboratorio Cabrera Bonilla Engineers Consultans Group	809-575-2168	CB	CONSORCIO REMIX	809-528-9238	REMIX			
Ing. HO Martinez	809-583-5513	HM	Ing. Arnaldo Vander-Horst	809-519-5874	AV	BRIGEODOM S.R.L	809-370-4008	BRI			

ING. KARINA DE POOL

Directora General de Reglamentos y Sistemas



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
“Año de la Innovación y la Competitividad”

LISTA DE EMPRESAS Y PROFESIONALES INDIVIDUALES APTOS PARA LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS al 8/10/19
(Sustituye la del 15/10/18)

Empresa/ Profesional individual	Teléfono	Correo electrónico
1. Epsa-Labco	809-221-3772	propuestas@epsalabco.com
2. Geo Civil	809-957-5555	geocivil@geocivil.net/ gaybar@geocivil.net
3. P&R Ingeniería	809-687-3440	info@pringenieria.com / ypaulino@pringenieria.com
4. Constructora SOUSE	809-508-2786	omarjseguraa@gmail.com
5. Batista & Asociados Ingeniería, S.R.L.	809-567-8460	batista.ing@gmail.com
6. Víctor Koury & Asociados	809-221-5060	victorkouryasoc@yahoo.com
7. Ing. Orlando Franco Batlle	809-971-9374/ 809-582-6001	o.franco@yahoo.com
8. Ing. Juan José Félix Corniel	849-936-5066/ 809-917-5520	soluciongeotecnica@gmail.com
9. Ing. Alexander Camarena Capriles	809-729-8543	ing_danielcamarena@yahoo.com
10. Jiménez Monegro & asociados	809-227-2754	jimosa1@hotmail.com / jimosa10@gmail.com
11. Ing. Luis Feliz Almonte Luna	809-580-1962	-----
12. Ing. De La Rosa Saldívar & Asociados	809-971-5271	ingmanuelclarosa@hotmail.com
13. Ing. Antonio Rodríguez & Asociados	809-581-4088/ 809-241-4607	arodriguez@arasociados.net
14. Ing. Ramón Alickson Henríquez Rodríguez	809-563-0673/ 829-546-9713	juanhen1963@hotmail.com
15. Bertrán-Bertrán	809-581-1808	bertranbertran@hotmail.com
16. Ing. José Alfonso Ho Martínez	809-583-5513	joseho@hobello.com
17. Ing. Roberto Herrera & Asociados	809-566-9339	rhasoc@gmail.com
18. Ing. Arístides Carrasco Castillo	809-707-1250	carrascocc@hotmail.com
19. Geotécnica MQ	809-241-7007/ 809-284-7971	geotecnica@gmail.com
20. Borrero Ingenieros	809-763-8882/ 809-508-1963	borreroingenieros@gmail.com
21. Ing. Enrique Veras & Asociados S.R.L (Ing. Luis Enrique Veras)	809-575-0363/ 809-250-1183	ingenriqueveras@hotmail.com
22. Geoconsult S.A.	809 548 6158/ 809-548-6232	geoconsult.sa@gmail.com
23. Ing. Sócrates Morilla Gómez	809-573-5176	cynthiamorilla12@hotmail.com
24. Ing. Miriam Jerez	809 599 2705	mirian.jerez@gmail.com
25. Ing. Orlando Miguel Pierre Leonardo	829-696-3792	Ing.opierre@hotmail.com
26. Ing. Juan María Santana Hidalgo	809-566-2644	Jmms24@hotmail.com



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
“Año de la Innovación y la Competitividad”

27. Horizont Consultant	809-547-1152	info@horizonconsultants.com.do
28. Ing. Basilio Mateo	809-988-7688	bs.mateo88@hotmail.com
29. GEOFITEC (Estudios Geofísicos, Osiris De León)	809-541-8938	osirisdeleon@gmail.com
30. Stefan Alvarez & Asociados, S.A.	809-917-4142	constructora.stefan.alvarez@gmail.com
31. MEDINA-ORTIZ E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L. (Ing. Arelis Medina)	809-582-9374/ 809-581-0624	ingarelismedina@yahoo.com
32. Ing. José Guillermo Antonio Paniagua González	809-223-1334	jgpaniagua40@gmail.com
33. Ing. Griselina Marte	809-953-5166	griselinam@hotmail.com
34. Ever Ingeniería Geológica	809-4769523/ 829-850-6165	ever.ingenieriageologica@gmail.com
35. Geotecnia y Sondeos, S.R.L	809-472-0652/ 809-217-8653	mpingconsultores@gmail.com
36. Geoestesa	809-538-7768/ 809-996-2298	judevalenzuela63@gmail.com
37. Ing. Yolanda Pascual	829-272-4028	Yolandapas1@hotmail.com
38. Geotecnia, Pavimentos y Soluciones, (GPS)	829-913-0061/ 809-603-4028	alex-026@hotmail.com
39. GEOMAT, S.R.L	809-566-7322	Geomat.sa@gmail.com / readfederico@hotmail.com
40. Ing. Rafael E. Campusano S.	809-533-4190/ 809- 543-6098	reccs37@gmail.com
41. Ing. Arisleidy Mesa Alcántara	809-879-8077	arisleidymesaalcantara@gmail.com
42. Ing. Judith Rodríguez	829-548-8828	ingymrodriguez@gmail.com
43. Ing. Enrique Estrada	809-545-6001	conadosa@hotmail.com
44. Ing. Arnaldo Vander Horst R.	809-519-5874	-----
45. Ing. Luis G. Carpio Montás	809-699-1110/ 809-224-0318	lcarpio@carpiosociados.com
46. IngeoCaribe, SRL. (Ing. José Aníbal Báez Alcantara)	829-732-1818/ 809-924-4565 849-209-1489	info@ingeocaribe.com.do
47. Ing. Luis Alfonso García Herasme	829-380-6220	garcia.herasme@gmail.com
48. Ing. Hipólito C. Soler	809-661-3145/ 809-562-3710	hsoleri@hotmail.com/ hsoleri@gmail.com
49. Ing. Edwin Ramírez Ramírez	829-826-9170	ing.edwinramirez@gmail.com
50. Rafeco SRL. (Rafael A. Fernández Concepción)	849-357-4592/ 809-573-2246	rafecord@gmail.com/ ing.fernandezconcepcion@gmail.com
51. PROMEJORA S.R.L.	809-924-5577	promejorard@gmail.com

FIN DE LISTA

ING. KARINA DE POOL
Directora General de Reglamentos y Sistemas.

GRS

Calle Héctor Homero Hernández Esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe.
Tel.: (809) 565-2811 Ext 2010 y 2014. e-mail: infodrs@mopc.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
"Año de la Innovación y Competitividad"

 LISTADO DE EMPRESAS E INGENIEROS INDEPENDIENTES EN EVALUACIÓN Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL <small>DGRS-DIRE-F017 / Rev. (01) / 21 de Julio, 2018</small> 			
Fecha de Actualización:	Sustituye la lista del:		
No.	EMPRESA	CALIFICADO EN:	CONTACTO
1	Luis A. Abbot y Asociados Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Luis Abbot	Evaluación Estructural	Tel: (809) 683-6946 Email: labbotzor@lilla@gmail.com
2	Taveras Ingenieria & Servicios, SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Manuel A. Taveras M. 2- Ing. José F. Taveras M.	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 689-1115 Email: ingtonitaveras@gmail.com
3	P&R, Ingenieros, S.A. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Bienvenido Hernandez	Evaluación Estructural	Tel: (809) 687-3440 Email: vpaulino@pringenieria.com Info.yellowrd@gmail.com
4	Ricart A / Estructuras, S.R.L. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Alfredo Ricart Nouel	Evaluación Estructural	Tel: (809) 831-6004 Email:
5	Grupo Constructor del Caribe, SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Miguel Angel Baez	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 594-0797 Email: baez@grupoconstructordecaribe.com
6	Leonardo Reyes Madera, Consultor Estructural, SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Leonardo Reyes Madera	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (829) 544-5922 Email: ingreyesmadera@gmail.com ; ingreyesmadera@gmail.com
7	Morrison & Morrison Ingenieros Asociados, SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Nelson Morrison	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 534-1799 Email:
8	NDT Systems / Ingeniería Metálica, Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Manuel Hernandez 2- Ing. Juana Teresa de Jesus Cuevas	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 536-7958 Email: Tonyhernandez@ingenieriametalica.com
9	ENGINEERS CONSULTANTS GROUP EIRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Elvin Cabrera	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 575-2169 Email: ecg.laboratorio@gmail.com
10	EPSA-LABCO Ingenieros Consultores, SA. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Pavel Mora	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 221-3772 Email: pavel.mora@epsalabco.com
11	Diseños Estructurales al Límites D.E.L. SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Rafael Taveras Moronta	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 473-4961 Email: taverasmoronta@estructurasdel.com ; taverasrafael@yahoo.com
12	OBINSA, SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Héctor O'Reilly	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 682-7268 Email: obras.obinsa@claro.net.do
13	Antonio Rodriguez & Asociados. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Bienvenido Hernandez	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 581-4088 (809) 223-2438 Email: info.yellowrd@gmail.com ; arodriguez@arasonciados.net
14	CyPE DOMINICANA. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Rigoberto Medina	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 565-5832 Email: cypecolizaciones@gmail.com ; rmedinaf@gmail.com
15	JCM & Asociados, Ingenieros Civiles SRL. Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Juan Carlos Martinez Perez	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 533-8679 Email: jcm@jcmcivil.com
16	GUILLEN ROSA & ASOCIADOS Firma Autorizada para Informes: 1- Ing. Oliver Guillen Rosa	Evaluación Estructural	Tel: (809) 562-4297 Email:

Ing. Karina Ysmer De Peña Ureña
Directora General de Reglamentos y Sistemas



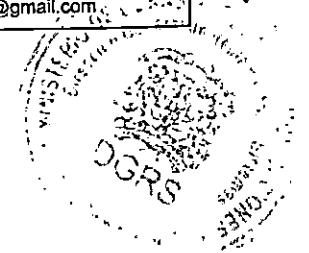
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
"Año de la Innovación y Competitividad"



**LISTADO DE EMPRESAS E INGENIEROS INDEPENDIENTES EN
EVALUACIÓN Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL**
DGRS-D&E-F017 / Rev. (01) / 21 de Junio, 2018



Fecha de Actualización: 10 de Diciembre del 2019		Sustituye la lista del: 13 de Mayo del 2019	
No.	INGENIERO INDEPENDIENTE	CALIFICADO EN:	CONTACTO
1	Ing. Juan José Ramírez García	Evaluación Estructural	Tel: (809) 729-5628 Email: jjramirez@gmail.com
2	Ing. Manuel Esteban Liranzo	Evaluación Estructural	Tel: (809) 548-8374 Email: marinoest@gmail.com
3	Ing. Ramses Sanchez	Evaluación Estructural	Tel: (809) 882-5758 Email: rsadescon@gmail.com
4	Ing. Joaquín Almanzar	Evaluación Estructural	Tel: (809) 470-5436 Email: jbalmanzar@outlook.com
5	Ing. Ruben Jesus Martinez Garcia	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 299-0542 Email: rubenm1500@yahoo.es
6	Ing. Franny Martinez Tavarez	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 481-0577 Email: franny_martinez@yahoo.com
7	Ing. Ruddy Adames	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 539-8937 Email: ruddy.adames64@gmail.com
8	Ing. Alfredo Medina Peña	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 707-6762 Email: Medina.alfredo@hotmail.com
9	Ing. Hilton Lee Astwood Rojas	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (829) 447-4030 Email: capacitacioneingenieria@gmail.com
10	Ing. Santiago Rivera Acosta	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 543-8598 Email: carloscruz37@gmail.com
11	Ing. Jose Edwin J. Rodriguez Rodriguez	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (809) 965-6000 Email: rocoinsa2@yahoo.com
12	Ing. Heriberto Vásquez.	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (829) 914-7877 Email: heribertovasquez@gmail.com
13	Ing. Cristina Arias	Evaluación Estructural	Tel: (809) 430 - 3070 Email: cristina.arias.ing@gmail.com
14	Ing. Fausto José Torres Díaz	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (829) 883 - 9703 Email: faustojtd@gmail.com





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
"Año de la Innovación y Competitividad"

		LISTADO DE EMPRESAS E INGENIEROS INDEPENDIENTES EN EVALUACIÓN Y LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL DGRS-D&E-F017 / Rev. (01) / 21 de Julio, 2018	 DGRS Dirección General de Reglamentos y Sistemas
Fecha de Actualización: 10 de Diciembre del 2019		Sustituye la lista del: 13 de Mayo del 2019	
No.	INGENIERO INDEPENDIENTE	CALIFICADO EN:	CONTACTO
15	Ing. Natli Reyes	Evaluación Estructural	Tel: (829) 399 - 3918 Email: natureyes@gmail.com
16	Ing. Bolivar Tavarez	Evaluación Estructural	Tel: (829) 537 - 3908 Email: bolivartavarez@yahoo.com
17	Ing. Jesús Cepeda	Evaluación Estructural	Tel: (829) 913 - 3185 Email: cepedamendez@hotmail.com
18	Ing. Norberto Rojas, PhD.	Evaluación Estructural	Tel: (849) 245 - 8442 Email: norbertorojas76@hotmail.com
19	Ing. Victor Suarez, PhD.	Evaluación Y Levantamiento Estructural	Tel: (829) 678 - 0880 Email: vrsa08@gmail.com
20	Ing. Carlos Javier de Jesús	Evaluación Estructural General de Sistemas	Tel: (809) 756 - 6251 Email: cmrjavier@gmail.com

Ing. Karina Ysmel Díaz Ureña
Directora General de Reglamentos y Sistemas